



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 339-2017-UNAM

Moquegua, 03 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 268-2017-VIPAC-CO/UNAM de 24 de Julio 2017, Informe N° 540-2017-OPD/UNAM de 24 de Julio 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la educación debe responder a las necesidades, intereses y problemas del educando, al desarrollo académico, científico, tecnológico y de investigación y a las proyecciones del desarrollo social; el modelo educativo consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Que, con Oficio N° 268-2017-VIPAC-CO/UNAM de 24 de Julio 2017, Vicepresidencia Académica, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, el Plan de Trabajo – Seminario Taller de Elaboración del Modelo Educativo, actividad que tiene proyectado llevarse a cabo en las instalaciones del Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua en las fechas señaladas en el referido Plan de Trabajo.

Que, con Informe N° 540-2017-OPD/UNAM de 24 de Julio 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la disponibilidad presupuestal asignado a la Meta 0016 Rubro 00 Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 3,600.00 Soles conforme se desprende de la Nota Presupuestaria N° 968.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD, acordó aprobar el Plan de Trabajo – Seminario Taller de Elaboración del Modelo Educativo, contenidos en Siete (07) folios.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO – SEMINARIO TALLER DE ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, presentado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto aprobado de Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles (S/. 3,600.00 Soles), el mismo que se encuentra contenido en Siete (07) folios, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DIGA
OTIN
Arch. (2)

2.2.



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO	
01 AGO. 2017	
Hora: 9:25	Nº REG. 0687
Firma: [Signature]	Folios: 012

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 24 de Julio del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA PRESIDENCIA RECIBIDO	
25 JUL 2017	
3387	
Hora: 3:55 pm	Nº.Reg. [blank]
Firma: [Signature]	Folio: -12-

OFICIO N° 268 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO – SEMINARIO TALLER DE ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

REFERENCIA : INFORME N° 540-2017-OPD/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aprobación PLAN DE TRABAJO – SEMINARIO TALLER DE ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO, actividad que tiene proyectado llevarse a cabo en las instalaciones del auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua. Según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
 VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM	Prov. 3387
Folios: -12-	Pase a: 56
Fecha: 26 JUL. 2017	Para: SESION DE COMISION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 0687

FECHA: 03 AGO. 2017

PASEA: J. Cueva

PARA: [blank]

MEEJVIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 540 – 2017-OPD/UNAM

A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
 Vicepresidencia Académica de la UNAM

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – META 0016

REFERENCIA : MEMORANDO N° 0133 - 2017-VIPAC/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 24 de Julio del 2017



Por medio del presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia y remitirle la disponibilidad presupuestal del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL MODELO EDUCATIVO**, el cual fue afectado a la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de **META 0016**, por el monto de S/.3600.00 nuevos soles, para lo cual adjunto certificación con nota presupuestaria **N°968**.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Eco. Claudio Sánchez Pérez
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. N°: 2895.

Folios: Pasa a: Presidencia

Por: Jte. Académico

Firma



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000968
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : JULIO
 FECHA DE DOCUMENTO : 20/07/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : MEMO N° 113-2017-VIPAC/CO/UNAM

FECHA APROBACION : 21/07/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO MEMO 113-VIPAC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0066 3000786 5005862 22 048 0109 APOYO ACADEMICO	3,600.00
0016 APOYO ACADEMICO	3,600.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,600.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,600.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,600.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	3,600.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000.00
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,000.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	495.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	495.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	495.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	105.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	105.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	105.00

TOTAL	3,600.00
--------------	-----------------

0001 AMPLIACIONES

0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0090 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
0066 3000784 5005856 22 048 0109 SELECCION DOCENTE	1,000.00
0091 SELECCION DOCENTE	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0092 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000968
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 25/07/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : MEMO N° 113-2017-VIPAC/CO/UNAM

FECHA APROBACION : 25/07/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO MEMO 113-VIPAC

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0093 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0094 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
0095 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,000.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1,000.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
TOTAL AMPLIACIONES	6,000.00
TOTAL CERTIFICACION	9,600.00
TOTAL NOTA	9,600.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudia Sánchez Pérez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

NND 591

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
18 JUL. 2017
Hora: 2:27 N° Reg: 086105
Folios: 968

MEMORANDO N° 113-2017-VIPAC/CO/UNAM

A : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA : Moquegua, 18 de julio 2017.

Mediante el presente, solicito se emita la disponibilidad presupuestal del "Plan de Trabajo para la Elaboración del Modelo Educativo", el mismo que debe afectarse a la meta N° 16 de Vicepresidencia Académica.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. _____ N° FOLIOS _____
Pase a: Presupuesto
Para: Informe de disponibilidad
ppal por 9/3600
Moquegua, 18/07/17 p. [Signature]



“Plan de Trabajo para la Elaboración del Modelo Educativo”

VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA

SEDE – MOQUEGUA

AÑO-2017

I. GENERALIDADES

1.1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR :

“Plan de Trabajo para la Elaboración del Modelo Educativo”

1.2. DIRIGIDO A:

Presidente de la Comisión Organizadora

Vicepresidenta Académica

Vicepresidente de Investigación

Directores de Escuelas Profesionales

Docentes Ordinarios

Representantes de estudiantes de las escuelas profesionales (01 estudiante por escuela profesional).

Representantes de los egresados de las escuelas profesionales (01 egresado por escuela profesional).

1.3. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Vice Presidencia Académica

II. JUSTIFICACIÓN:

La educación debe responder a las necesidades, intereses y problemas del educando, al desarrollo académico, científico, tecnológico y de investigación y a las proyecciones del desarrollo social; el modelo educativo consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Un modelo educativo es un plan estructurado que puede usarse para configurar un currículum, para diseñar materiales de enseñanza y para orientar la enseñanza en las aulas.



En otras palabras, un modelo educativo es un patrón conceptual a través del cual se esquematizan las partes y los elementos de un programa de estudios. Estos modelos varían de acuerdo al periodo histórico, ya que su vigencia y utilidad depende del contexto social.

Al conocer un modelo educativo, el docente puede aprender cómo elaborar y operar un plan de estudios, teniendo en cuenta los elementos que serán determinantes en la planeación didáctica.

III. OBJETIVO GENERAL:

Elaborar y socializar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Moquegua.

IV. CONSULTORIA

Item	Nombre del Expositor	Seminarios/ Talleres a desarrollar	Procedencia
1	Dra. Eliana Mazuelos Chávez	Seminario de sensibilización y aprobación del esquema del Modelo Educativo UNAM.	UNA - Puno
		Taller 1: Bases legales, elaboración participativa de propuestas del Modelo Educativo de la UNAM.	
		Taller 2: Marco teórico, Construcción del marco teórico del Modelo Educativo de la UNAM	
		Taller 3: Marco curricular, elaboración de propuesta de gestión curricular en el modelo educativo UNAM	
		Seminario de aprobación del modelo educativo UNAM	

Costo de la Consultoría será de S/. 6,000.00 monto que será asumido y distribuido en forma proporcional a las seis (06) escuelas profesionales.

V. CRONOGRAMA Y SEMINARIO / TALLER

FECHA	CONSULTORA	TEMARIO	HORA
08/08/2017	Dra. Eliana Mazuelos Chávez	Seminario de sensibilización y aprobación del esquema del Modelo Educativo UNAM.	8:00 - 14:00
		Taller 1: Bases legales, elaboración participativa de propuestas del Modelo Educativo de la UNAM.	15:00 - 18:00
18/08/2017		Taller 2: Marco teórico, Construcción del marco teórico del Modelo Educativo de la UNAM	8:00 am – 14:00 pm
28/08/2017		Taller 3: Marco curricular, elaboración de propuesta de gestión curricular en el modelo educativo UNAM	8:00 – 14:00
		Seminario de aprobación del modelo educativo UNAM	15:00 – 18:00

VI. LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO



Universidad Nacional de Moquegua	
Sede Mariscal Nieto - Moquegua	Auditorio Central de la UNAM

VII. CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Para efectos de la otorgación de Constancia de Asistencia se realizará el control de asistencia al momento del ingreso y al término del evento académico. Solo se otorgara la constancia a los que participen en el 100% de actividades académicas programadas.

VIII. COMISIONES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

- Comisión Académica.
- Comisión de Logística

Las cuales desarrollaran una serie de actividades para que el evento se desarrolle con total normalidad antes, durante y después; desenvolviéndose de manera eficaz y eficiente, absolviendo cualquier situación imprevista. Asimismo se detalla a continuación las actividades que desarrollan cada comisión:

X. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL EVENTO

COMISIÓN ACADÉMICA:

Personal de la Vice presidencia Académica

Las tareas asignadas serán:

- Programación.
- Revisar el temario a desarrollar.
- Recopilar, ordenar la reproducción y distribuir los materiales (ponencias) presentadas en el mismo.
- Coordinar la elaboración de la memoria o publicación de la información presentada en él, entre otras.



COMISIÓN LOGÍSTICA.

Personal de la Vice presidencia Académica

Se encarga de todas aquellas actividades inherentes al apoyo que realiza y hace posible la ejecución del evento. Las tareas a ejecutar son:

1. Atención de invitados y consultora
2. Apoyo técnico - audiovisual.
3. Área de inscripciones.
4. Disponer el orden en el evento.
5. Atención a los conferencistas al momento de la disertación (agua).
6. Provisión o suministro de materiales, en general, necesarios para realizar el evento, manejo de computadoras, entre otros.
7. Gestionar los certificados para su impresión y llenado de nombres en forma correcta según record de asistencia.



ANEXO 1: PRESUPUESTO: 3,600.00 nuevos soles

ítem	Concepto	Específicas de Gasto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
1	Servicio de Refrigerios buffet, para 50 participantes.	2.3.11.11	5 servicios	servicio	6	1500.00
2	Servicios de Alimentación para 50 participantes (entrada, segundo, postre y refresco)		3 días	servicio	10	1500.00
6	Plumones de papel	2.3.15.12	10	unidades	3.00	30.00
7	Papelotes cuadriculados	2.3.15.12	50	unidad	0.50	25.00
8	Hojas de papel bond	2.3.15.12	4	Paquete de 500 hojas	12.50	50.00
10	Combustible	2.3.13.11	45	galones	11.00	495.00
12	Laptop	A cargo de la Vice presidencia Académica			-	-
13	Proyector				-	-
14	Micrófono				-	-
TOTAL						3,600.00

El presupuesto será asumido por la Vice Presidencia Académica.

